

## Informe de Ejecución Presupuestaria Mensual Noviembre 2021<sup>1</sup>

Al mes de noviembre, las finanzas públicas siguen influenciadas por la recuperación de la actividad económica, el mayor nivel de precio del cobre (respecto al mismo periodo del año anterior) y las medidas implementadas por la ampliación de la Red de Protección Social, impulsada por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria del Covid-19. Por el lado de los ingresos, resalta la mayor recaudación tributaria, proveniente de resto de los contribuyentes, las grandes mineras y la recaudación de Codelco. Por otro lado, el gasto corriente presupuestario del Gobierno Central se mantiene creciendo a tasas reales de dos dígitos (35,0% a/a acumulado), explicado, principalmente, por el mayor gasto dado por la extensión Ingreso Familiar de Emergencia (IFE Universal<sup>2</sup>), las medidas de apoyo a las Pymes y el robustecimiento del sistema de salud implementados como parte de la Red de Protección Social, producto de la crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19.

### Destacados:

- **Los ingresos totales del Gobierno Central, acumulados al mes de noviembre, registraron un aumento de 36,9% real con respecto al mismo período de 2020**, incididos principalmente por una mayor tributación de Resto de contribuyentes, gran minería privada (GMP10) y Cobre Bruto (Codelco). Lo anterior, resultado de una mayor actividad económica y un mayor precio del cobre, llevando a una mayor recaudación.
- **El Gasto Presupuestario, acumulado a noviembre, presentó un incremento de 32,0% real respecto del mismo período del año anterior**, explicado por el crecimiento acumulado de los **gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente) de 35,0% a/a real**, impulsado principalmente por el incremento en Subsidios y donaciones (71,4% a/a) y, en menor medida, por Personal (4,6% a/a) y Bienes y Servicios de Consumo y Producción (9,1%). Esto se explica por el mayor gasto necesario para financiar las medidas implementadas a partir de la Red de Protección Social, para hacer frente a la crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19, donde se encuentra la extensión del IFE Universal hasta el mes de noviembre (cuyo pago se registra a fines de dicho mes y principios de diciembre), las medidas de apoyo a las Mypes y Pymes, y el robustecimiento del sistema de salud.
- **Por otro lado, el gasto en activos no financieros (Gasto de Capital), acumulado a noviembre, presentó un crecimiento real anual de 9,6%**, destacando el incremento en **Inversión de 16,5% real anual**, explicado por los Ministerios de Obras Públicas y Vivienda, cuyos presupuestos se han visto fortalecidos con cargo al Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19.
- Por otro lado, las **Transferencias de Capital presentaron un alza de 2,8% real anual**, explicado principalmente, por el reintegro de IVA Concesiones asociado a una mayor actividad de las obras concesionadas tanto del Ministerio de Obras Públicas, como del Ministerio de Salud; el gasto asociado a Subsidios del Ministerio de Vivienda, y la mayor ejecución del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), respecto de lo ejecutado en 2020.
- **Dado lo anterior, la tasa de ejecución del Gasto del Gobierno Central Presupuestario alcanzó un avance, acumulado a noviembre, de 118,5% de la Ley Aprobada con FET<sup>3</sup>**. Esta cifra considera en su base, el presupuesto

<sup>1</sup> Cierre estadístico del informe: 29 de diciembre de 2021.

<sup>2</sup> Que en noviembre benefició a más de 16,7 millones de personas. Ver: <https://reporte.hacienda.cl/ingreso-familiar-de-emergencia/>

<sup>3</sup>A partir del Informe de Ejecución del mes de octubre, y dada la incidencia del FET a nivel de ejecución presupuestaria, se reconoce su carácter de gasto presupuestario, ya que estos recursos fueron transferidos desde el Tesoro Público a las partidas presupuestarias correspondientes, a través de los respectivos decretos de modificación presupuestaria.

regular junto a aquellos recursos correspondiente al FET, aprobados en el artículo 2 de la Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, destinados a financiar las acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia provocada por el Covid-19. La tasa de avance acumulada a noviembre es superior a lo observado en el mismo período de 2020 (94,3%), lo que representa el mayor porcentaje de ejecución al menos desde el año 2000. En particular, en el mes de noviembre, la tasa de ejecución fue de un 12,8% del Presupuesto Aprobado con FET, superior a lo observado en el mismo mes de 2020 (8,4%), debido a la extensión en montos y cobertura de las medidas de la Red de Protección Social.

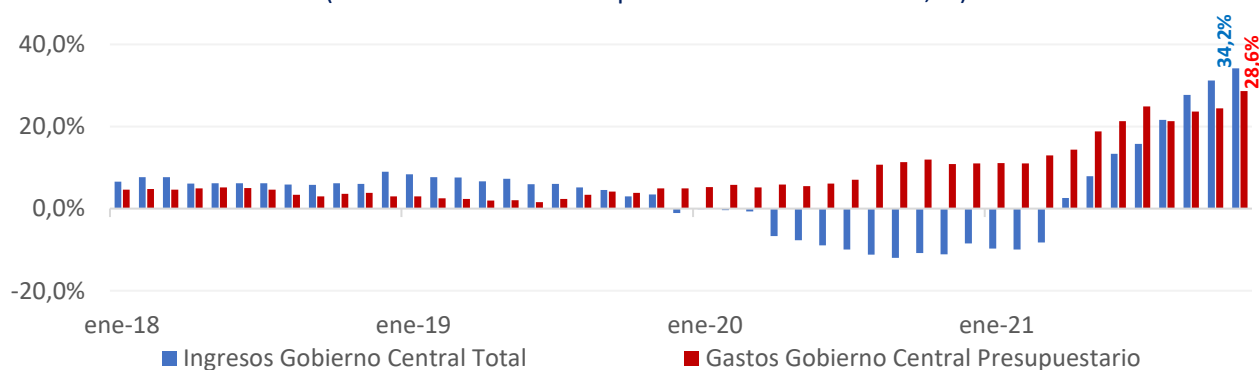
- **La ejecución del FET Covid-19, acumulada a noviembre, asciende a \$22.534.906 millones de pesos**, con una ejecución del 106,0% respecto del Presupuesto Vigente para 2021, destacando la ejecución de recursos destinados al financiamiento de las medidas implementadas por la Red de Protección Social, donde, en el mes de noviembre, se destaca un nuevo pago del IFE Universal.
- **Con todo, acumulado al mes de noviembre, se observó un déficit en torno a 6,6% del PIB<sup>4</sup>, que corresponde a \$15.708.025 millones.** En detalle, el Gobierno Central Total recaudó un total de \$50.722.538 millones, y se ejecutaron gastos por \$66.430.563 millones.

**Balance del Gobierno Central Total**  
(millones de pesos y % del PIB)

	nov-2021		ene-nov 2021	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
Ingresos	5.297.137	2,2	50.722.538	21,4
Gastos	7.157.577	3,0	66.430.563	28,1
<b>Balance</b>	<b>-1.860.440</b>	<b>-0,8</b>	<b>-15.708.025</b>	<b>-6,6</b>

- La variación real en 12 meses del promedio móvil de los ingresos del Gobierno Central Total en noviembre fue igual a 34,2%, mientras que la respectiva variación de los gastos del Gobierno Central Presupuestario fue de 28,6%.

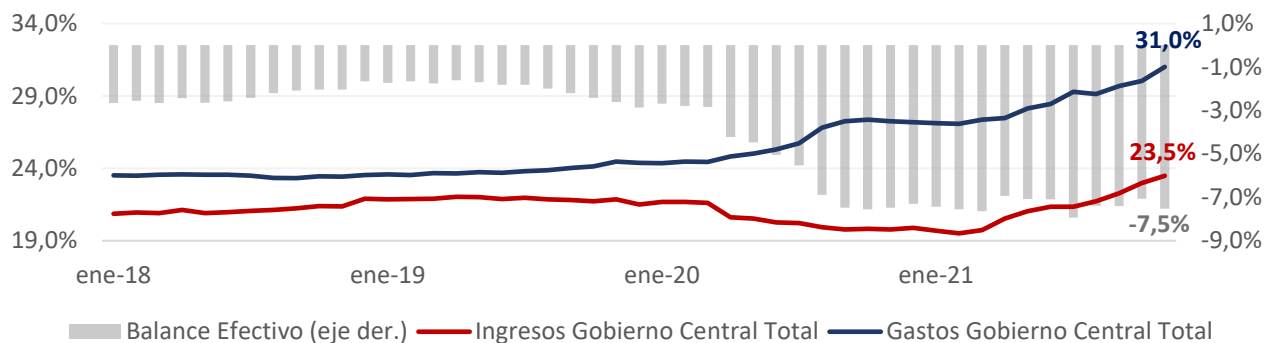
**Ingresos del Gobierno Central Total y Gastos del Gobierno Central Presupuestario 2018-2021**  
(variación real anual del promedio móvil 12 meses, %)



- Asimismo, la ejecución acumulada en 12 meses móviles del Gobierno Central Total a noviembre presenta ingresos totales en torno a 23,5% del PIB y gastos equivalentes a 31,0% del PIB. Así, el Balance Efectivo del Gobierno Central Total presenta, al mes de noviembre, un déficit acumulado en 12 meses de 7,5% del PIB.

<sup>4</sup> La cifra de PIB utilizado en este informe corresponde a la estimación realizada en el IFP del III trimestre de 2021.

### Ingresos, Gastos y Balance del Gobierno Central Total (acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



## INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

### Ingresos acumulados de enero a noviembre:

- **Acumulado al mes de noviembre, los ingresos del Gobierno Central Total crecen 36,9% real anual, incidido, principalmente, por una mayor tributación de resto de contribuyentes, de la gran minería privada (GMP10) y por Cobre Bruto (Codelco), respecto del mismo período del año anterior, con crecimientos de 31,2% a/a, 125,1% a/a y 318,3% a/a, respectivamente.** En detalle, los ingresos del Gobierno Central Total alcanzaron \$50.722.538 millones correspondiente a un 21,4% del PIB estimado para el año.
- **El aumento acumulado a noviembre registrado por los Ingresos Tributarios Netos (35,2% a/a) obedece a la mayor recaudación por IVA e Impuesto a la Renta.**
  - En particular, el incremento del IVA (38,6% a/a) se explica por una mayor recaudación del IVA Declarado (24,9% a/a), debido al fuerte dinamismo que ha exhibido el consumo privado durante el año, favorecido por los programas de ayuda fiscal y, en menor medida, al reintegro del IVA postergado durante 2020, a través de las medidas tributarias extraordinarias para enfrentar la crisis, además de lo recaudado en IVA sobre las plataformas digitales (\$306.565 millones acumulado a noviembre).
  - En tanto, el aumento en la recaudación del Impuesto a la Renta (46,6% a/a) se explica por las menores devoluciones realizadas en la Operación Renta 2021 (reflejadas en Sistema de Pago), por la reversión de las medidas tributarias extraordinarias y por el aumento en los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) percibidos durante el periodo.
- **Por su parte, el alza de los ingresos del cobre respondió al mayor precio de la materia prima, que más que compensó el menor valor del tipo de cambio.** En cuanto al precio del metal, al mes de noviembre de 2021 promedió US\$422 la libra, mientras que, en el mismo período de 2020, el promedio fue US\$273 la libra. Por otro lado, el tipo de cambio promedió \$750,9 por dólar a noviembre de 2021, versus el promedio de \$797,4 por dólar en igual período de 2020. El mayor precio registrado ha implicado que Codelco traspase excedentes (dividendos) desde abril de este año (\$1.240.420 millones acumulado a noviembre), y que haya pagado Impuestos de Primera Categoría y de 40% de Empresas Públicas (D.L. 2.398) desde junio pasado, dado el término de la absorción de las pérdidas tributarias acumuladas en los años previos.

### Ingresos correspondientes al mes de noviembre:

- **En cuanto a los ingresos correspondientes al mes de noviembre, se recaudaron ingresos \$5.297.137 millones, implicando un crecimiento de 36,7% a/a, incididos por la mayor recaudación en Resto de contribuyentes, Cobre Bruto y, en menor medida, por GMP10.** El aumento anual de dichos componentes fue de 28,8% a/a, 324,5% a/a y 53,7% a/a, respectivamente.
  - El aumento observado en los ingresos de Codelco se explica principalmente por el traspaso de utilidades que hizo la empresa estatal al Fisco en noviembre. En dicho período, adicionalmente, registró dividendos por \$262.882 millones, mientras que en el mismo mes de 2020 no hubo transferencia de dividendos.
  - Asimismo, cabe destacar el aumento anual de los ingresos asociados a GMP10 en noviembre, donde resalta la mayor recaudación correspondiente al Impuesto Adicional por remesas de utilidades (registrado en Declaración y Pago Mensual).

- **Por su parte, las Imposiciones Previsionales exhibieron una caída de 12,1% a/a en noviembre**, explicada, principalmente, por una caída de 13,6% a/a de las cotizaciones de salud ya que, para 2021, se redistribuyó —en la Ley de Presupuestos— parte del porcentaje para el financiamiento del subsidio de incapacidad laboral (SIL) de los cotizantes de Fonasa hacia las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF), cuyo monto se transfería previamente a las CCAF a través de Fonasa. Esto mismo explica la disminución de 13,6% a/a que este ítem acumula al mes de noviembre.
- **Por otro lado, se registró un alza anual de 49,2% en Rentas de la propiedad durante noviembre, lo cual se explica por una mayor base de comparación**, dados los mayores ingresos percibidos el año pasado de parte de empresas concesionarias de obras públicas por uso de infraestructura previa.
- **Con respecto a los Ingresos Tributarios Netos, estos crecieron 30,2% a/a en noviembre**. Por componentes, destaca la recaudación de Impuestos a los Actos Jurídicos (119,6% a/a), lo que se explica por la disminución en la tasa de Timbres y Estampillas implementada durante 2020 como parte de un paquete de medidas para enfrentar la crisis provocada por la pandemia del Covid-19, implicando una menor base de comparación, y por el dinamismo que ha mostrado la recaudación de este concepto en los últimos meses. Asimismo, resalta la expansión de 34,4% a/a de los impuestos al Comercio Exterior, en un contexto donde las importaciones (medidas en dólares CIF) crecieron 69,5% anual en el mismo período. En contraste, la recaudación por Combustibles cayó 43,2% a/a, explicado por el efecto de la tasa variable de tributación del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (MEPCO), que ha operado como subsidio para compensar parcialmente el incremento del precio del combustible en el mercado internacional.

**Ingresos del Gobierno Central, mensual**  
(millones de pesos, % de variación e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	oct.	nov.	oct.	nov.	Incidencia	
			oct.	nov.	oct.	nov.
<b>INGRESOS</b>	<b>5.697.532</b>	<b>5.297.137</b>	<b>47,4</b>	<b>36,7</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ingresos tributarios netos	4.296.282	4.258.948	36,2	30,2	62,3	69,4
<i>Tributación minería privada</i>	151.812	282.184	34,6	53,7	2,1	6,9
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	4.144.470	3.976.764	36,3	28,8	60,2	62,4
Cobre bruto	875.989	394.174	865,1	324,5	42,8	21,2
Imposiciones previsionales	245.701	233.073	-15,2	-12,1	-2,4	-2,2
Donaciones	3.356	2.800	-81,5	127,6	-0,8	0,9
Rentas de la propiedad	40.373	58.464	-25,3	49,2	-0,7	1,4
Ingresos de operación	81.777	87.497	24,8	32,4	0,9	1,5
Otros ingresos	151.554	260.985	-21,0	76,0	-2,2	7,9
Venta de activos físicos	2.500	1.195	614,0	19,0	0,1	0,0

**Ingresos del Gobierno Central, acumulado**  
(millones de pesos, % de variación real e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	oct.	nov.	oct.	nov.	Incidencia	
			oct.	nov.	oct.	nov.
<b>INGRESOS</b>	<b>45.425.401</b>	<b>50.722.538</b>	<b>36,9</b>	<b>36,9</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ingresos tributarios netos	36.339.358	40.598.306	35,8	35,2	78,1	77,3
<i>Tributación minería privada</i>	2.593.217	2.875.402	137,1	125,1	12,2	11,7
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	33.746.141	37.722.904	31,4	31,2	65,9	65,6
Cobre bruto	2.863.055	3.257.229	317,5	318,3	17,8	18,1
Imposiciones previsionales	2.317.977	2.551.050	-13,7	-13,6	-3,0	-2,9
Donaciones	84.106	86.906	-23,0	-21,3	-0,2	-0,2
Rentas de la propiedad	414.173	472.637	-48,5	-44,0	-3,2	-2,7
Ingresos de operación	1.102.527	1.190.024	64,3	61,4	3,5	3,3
Otros ingresos	2.297.406	2.558.392	60,4	61,9	7,1	7,2
Venta de activos físicos	6.799	7.994	-51,2	-46,5	-0,1	-0,1

**Ingresos tributarios netos, mensual**  
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	oct.	nov.	Incidencia			
			oct.	nov.	oct.	nov.
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>1.749.785</b>	<b>1.851.848</b>	<b>67,5</b>	<b>44,0</b>	<b>61,7</b>	<b>57,3</b>
Declaración Anual	-74.458	-21.479	-8,9	62,3	-0,5	3,6
<i>Impuestos</i>	-976	48.628	-101,9	189,0	-4,6	3,2
<i>Sistemas de Pago</i>	-73.482	-70.107	38,6	5,1	4,1	0,4
Declaración y Pago Mensual	741.377	781.711	104,8	51,5	33,2	26,9
Pagos Provisionales Mensuales	1.082.865	1.091.615	44,1	32,0	29,0	26,8
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>2.203.563</b>	<b>2.070.729</b>	<b>29,1</b>	<b>24,2</b>	<b>43,5</b>	<b>40,9</b>
I.V.A. Declarado	2.933.823	2.758.125	23,9	18,7	49,6	44,0
Crédito Especial Empresas Constructoras	-34.333	-36.852	-70,9	-35,9	-1,2	-1,0
Devoluciones	-695.927	-650.544	-8,5	-3,3	-4,8	-2,1
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>209.198</b>	<b>180.083</b>	<b>-36,9</b>	<b>-6,6</b>	<b>-10,7</b>	<b>-1,3</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	101.251	110.285	-37,2	57,9	-5,2	4,1
Combustibles	107.946	69.823	-36,6	-43,2	-5,5	-5,4
Der. de Extracción Ley de Pesca	2	-24	-84,9	-998,2	0,0	0,0
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos</b>	<b>74.495</b>	<b>69.357</b>	<b>1188,5</b>	<b>119,6</b>	<b>6,0</b>	<b>3,8</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>43.987</b>	<b>42.682</b>	<b>46,6</b>	<b>34,4</b>	<b>1,2</b>	<b>1,1</b>
<b>6. Otros</b>	<b>15.255</b>	<b>44.249</b>	<b>-57,2</b>	<b>-29,6</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,9</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-29.261	-148.838	-26,8	-1029,6	-0,5	-13,7
Otros	44.515	193.087	-24,2	154,0	-1,2	11,9
<b>Ingresos Netos por Impuestos</b>	<b>4.296.282</b>	<b>4.258.948</b>	<b>36,2</b>	<b>30,2</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**Ingresos tributarios netos, acumulado**  
(millones de pesos, % de variación real e incidencia)

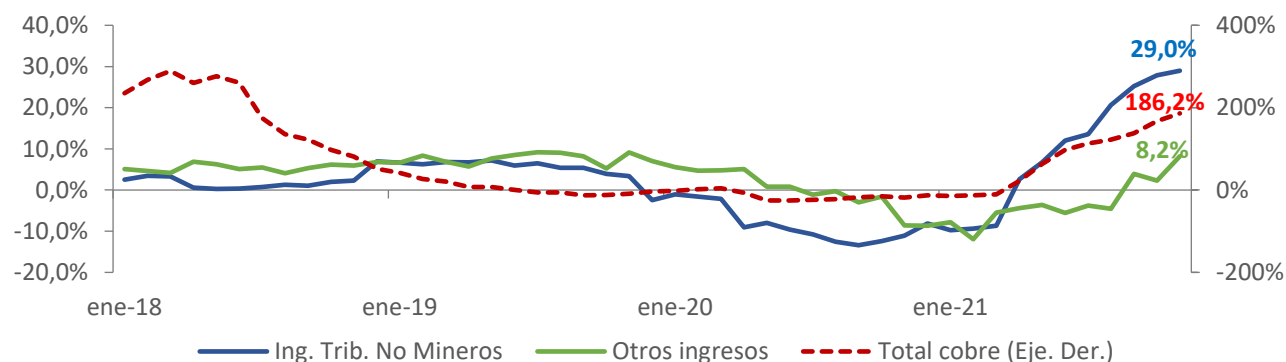
	MM\$		Var. 12 meses real			
	oct.	nov.	Incidencia			
			oct.	nov.	oct.	nov.
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>14.805.467</b>	<b>16.657.315</b>	<b>46,9</b>	<b>46,6</b>	<b>49,4</b>	<b>50,2</b>
Declaración Anual	-351.335	-372.814	82,1	81,6	16,9	15,7
<i>Impuestos</i>	9.085.275	9.133.903	-16,8	-16,7	-19,2	-17,4
<i>Sistemas de Pago</i>	-9.436.610	-9.506.717	26,8	26,8	36,1	33,0
Declaración y Pago Mensual	6.086.796	6.868.508	20,3	23,2	10,8	12,2
Pagos Provisionales Mensuales	9.070.005	10.161.621	29,8	30,1	21,8	22,2
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>18.501.325</b>	<b>20.572.054</b>	<b>40,4</b>	<b>38,6</b>	<b>55,6</b>	<b>54,3</b>
I.V.A. Declarado	25.703.016	28.461.141	25,6	24,9	54,8	53,8
Crédito Especial Empresas Constructoras	-302.209	-339.061	-12,7	-14,8	-0,4	-0,4
Devoluciones	-6.899.482	-7.550.025	1,6	1,3	1,2	0,9
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>2.270.567</b>	<b>2.450.650</b>	<b>-10,2</b>	<b>-10,0</b>	<b>-2,7</b>	<b>-2,6</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	992.114	1.102.398	6,2	9,7	0,6	0,9
Combustibles	1.269.481	1.339.305	-18,6	-20,4	-3,0	-3,3
Derechos de Extracción Ley de Pesca	8.972	8.947	-73,9	-74,1	-0,3	-0,2
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos</b>	<b>512.148</b>	<b>581.505</b>	<b>77,5</b>	<b>81,6</b>	<b>2,3</b>	<b>2,5</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>374.211</b>	<b>416.892</b>	<b>53,9</b>	<b>51,7</b>	<b>1,4</b>	<b>1,3</b>
<b>6. Otros</b>	<b>-124.359</b>	<b>-80.110</b>	<b>127,3</b>	<b>-115,5</b>	<b>-6,1</b>	<b>-5,7</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-913.445	-1.062.282	-193,4	-226,8	-6,3	-7,0
Otros	789.085	982.172	2,9	16,5	0,2	1,3
<b>Ingresos Netos por Impuestos</b>	<b>36.339.358</b>	<b>40.598.306</b>	<b>35,7</b>	<b>35,2</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### Incidencias de las variaciones anuales de los Ingresos tributarios netos (%)

	Incidencia variación noviembre	Incidencia variación acumulada a noviembre
<b>Ingresos tributarios netos</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Tributación minería privada	10,0	15,1
Tributación contribuyentes no mineros	90,0	84,9

- En términos de promedios móviles en 12 meses, el siguiente gráfico muestra las variaciones de los ingresos, distinguiendo entre aquellos que provienen de la tributación no minera, del cobre (gran minería privada y Cobre bruto) y del resto de los ingresos. En particular, se puede observar la importante aceleración que presentan los ingresos tributarios no mineros y los mineros durante los últimos meses en medio del significativo repunte de la actividad económica e importante incremento del precio del cobre.

**Ingresos Gobierno Central 2018-2021**  
(variación real anual del promedio móvil 12 meses, %)





## GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

Acumulado de enero a noviembre, el gasto presupuestario registró un incremento de 32,0% real anual, debido a:

- **El alza de 35,0% a/a del gasto presupuestario que afecta el patrimonio neto (Gasto Corriente), se explica por:**
  - **Subsidios y donaciones (71,4% a/a y 91,9% de incidencia)** que, tal como se ha explicado en meses anteriores, el comportamiento acumulado en el período enero-noviembre, se explica por el pago del IFE Universal (beneficio concedido hasta el mes de noviembre, cuyo pago se ejecuta entre fines de noviembre y principios de diciembre), el subsidio al empleo entregado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), el Bono Clase Media, el Bono Alivio Mype aprobado en la Ley N°21.354, el aumento de cobertura del Aporte Previsional Solidario (APS) de la Ley Corta de Pensiones<sup>5</sup>, el incremento de la ejecución de Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas<sup>6</sup> y el aumento de las transferencias a municipios asociadas a la implementación de estrategias Covid en Atención Primaria de Salud, además de otros bonos entregados en el contexto de la pandemia<sup>7</sup>.
  - **Personal (4,6% a/a y 2,8% de incidencia)**, debido a la contratación de personal de refuerzo para enfrentar la pandemia, nuevas contrataciones de cargos asociados a la puesta en marcha de nuevos establecimientos de salud, al financiamiento del Programa de Formación de Especialistas del Ministerio de Salud y el fortalecimiento del programa de salud mental. Asimismo, se observa un mayor gasto acumulado en personal producto de los 4 nuevos servicios educativos de los Servicios Locales de Educación implementados el presente año.
  - **Bienes y Servicios de consumo y producción (9,1% a/a y 2,1% de incidencia)**, explicado por la adquisición de insumos clínicos, uso intensivo de elementos de protección personal y fármacos asociados a la pandemia, así como la ejecución de la estrategia de residencias sanitarias. La variación de este último concepto también se explica por el mayor gasto acumulado, asociado al Ministerio de Justicia, producto de la mayor demanda por documentos de identificación emitidos por el Servicio de Registro Civil respecto a 2020, y por el financiamiento de obligaciones contractuales en concesiones carcelarias.
- **Por su parte, el crecimiento acumulado a noviembre del Gasto de Capital de 9,6% a/a estuvo incidido por un incremento en Inversión y Transferencias de Capital, con variaciones de 16,5% y 2,8% a/a, respectivamente.**
  - Respecto a **Inversión**, el resultado se explica principalmente por los Ministerios de Obras Públicas y Vivienda, cuyos presupuestos se han visto fortalecidos con cargo al FET.
  - Por su parte, el aumento de las **Transferencias de Capital** se explica, principalmente, por el reintegro de IVA Concesiones asociado a una mayor actividad de las obras concesionadas tanto del Ministerio de Obras Públicas, como del Ministerio de Salud; el gasto asociado a Subsidios del Ministerio de Vivienda, y la mayor ejecución del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la CONADI, respecto de lo ejecutado en 2020.

<sup>5</sup> Ley N°21.190 promulgada el 9 de diciembre de 2019 y publicada el 11 de diciembre de dicho mes.

<sup>6</sup> Originado por la implementación de la red integrada de salud para la adquisición de camas críticas a instituciones privadas para la atención de pacientes Covid-19.

<sup>7</sup> Bono Clase Media, Bono Pymes, Bono afiliados AFP, Bono pensionados renta vitalicia, entre otros.

### Gastos correspondientes al mes de noviembre:

- Destaca **Subsidios y donaciones**, con un aumento de 146,7% a/a en noviembre debido al pago del IFE Universal. Cabe señalar que el importante aumento que registra este ítem en los meses de octubre y noviembre se explica por el calendario de pago establecido para el IFE Universal. Cabe recordar que el monto correspondiente a septiembre (pagado en octubre) alcanzó el 50% del beneficio, mientras que en octubre (pagado entre fines de octubre y principio de noviembre) y en el mes de noviembre (pagado entre fines de noviembre y principio de diciembre) el pago fue por el 100% del beneficio<sup>8</sup>. Este último pago corresponde al término del beneficio otorgado durante el presente año.
- Por otro lado, destaca el aumento del gasto por **Intereses** en noviembre de 1.529,5% a/a, que obedece a las colocaciones de Bonos del Fisco realizadas durante el presente ejercicio. En tanto, la caída que se observa entre los meses de noviembre y octubre se debe al patrón de pago de cupones de los Bonos del Fisco.

#### Gastos del Gobierno Central Presupuestario, mensual (millones de pesos, % de variación e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	oct.	nov.	oct.	nov.	Incidencia	
					oct.	nov.
<b>Gastos que afectan el patrimonio neto</b>	<b>5.249.876</b>	<b>6.426.273</b>	<b>29,2</b>	<b>68,5</b>	<b>103,1</b>	<b>100,7</b>
Personal	859.185	908.583	3,7	-1,0	2,7	-0,4
Bienes y servicios de consumo y producción	362.715	500.621	-5,0	24,8	-1,7	3,8
Intereses	97.087	39.832	403,2	1529,5	6,8	1,4
Subsidios y donaciones	2.958.135	4.252.317	41,3	146,7	75,2	97,5
Prestaciones previsionales 1/	962.683	713.732	31,2	-5,1	19,9	-1,5
Otros	10.071	11.189	39,4	-37,3	0,2	-0,3
<b>Gastos en activos no financieros</b>	<b>674.694</b>	<b>729.575</b>	<b>-5,1</b>	<b>-2,3</b>	<b>-3,1</b>	<b>-0,7</b>
Inversión	384.323	404.252	21,5	7,5	5,9	1,1
Transferencias de capital	290.370	325.323	-26,4	-12,2	-9,0	-1,7
<b>Total Gastos</b>	<b>5.924.570</b>	<b>7.155.848</b>	<b>24,1</b>	<b>56,9</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

#### Gastos del Gobierno Central Presupuestario, acumulado (millones de pesos, % de variación real e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	oct.	nov.	oct.	nov.	Incidencia	
					oct.	nov.
<b>Gastos que afectan el patrimonio neto</b>	<b>53.648.679</b>	<b>60.074.952</b>	<b>31,8</b>	<b>35,0</b>	<b>95,8</b>	<b>96,6</b>
Personal	9.472.929	10.381.512	5,2	4,6	3,4	2,8
Bienes y servicios de consumo y producción	3.580.200	4.080.821	7,3	9,1	1,8	2,1
Intereses	1.969.170	2.009.002	0,6	2,5	0,1	0,3
Subsidios y donaciones	31.269.697	35.522.014	64,6	71,4	90,8	91,9
Prestaciones previsionales 1/	7.248.144	7.961.876	-0,9	-1,3	-0,5	-0,6
Otros	108.538	119.727	26,9	15,8	0,2	0,1
<b>Gastos en activos no financieros</b>	<b>5.603.179</b>	<b>6.332.754</b>	<b>11,4</b>	<b>9,6</b>	<b>4,2</b>	<b>3,4</b>
Inversión	2.944.304	3.348.555	17,8	16,5	3,3	2,9
Transferencias de capital	2.658.876	2.984.199	5,0	2,8	0,9	0,5
<b>Total Gastos</b>	<b>59.251.858</b>	<b>66.407.706</b>	<b>29,6</b>	<b>32,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

<sup>8</sup> Cabe destacar que solo en septiembre el aporte del IFE Universal fue del 50% del monto correspondiente a los aportes anteriores. Para los meses de octubre y noviembre, el beneficio es nuevamente del 100% del monto. Más detalle en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1160772>

- La siguiente tabla muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario con relación a la Ley de Presupuestos aprobada para 2021. En las columnas (I) se presenta el porcentaje de avance respecto del gasto regular aprobado. A su vez, en las columnas (II), al igual que en el informe de ejecución anterior, se presenta el porcentaje de avance, incluyendo el gasto regular aprobado y los recursos asociados al FET. Esto de acuerdo con lo señalado en la Ley N°21.288 que creó dicho Fondo, la cual establece que la aplicación de dichos recursos se efectuará a través de asignaciones a los órganos e instituciones públicas que ejecuten las acciones a financiar con los recursos del Fondo, debiendo reconocerse presupuestariamente los gastos que aquellos efectúen de acuerdo con su naturaleza. Lo anterior se reconoce, dado lo avanzado del año y la incidencia del FET a nivel de ejecución presupuestaria, lo que hace necesario incorporar su carácter de gasto presupuestario, dado que estos recursos ya fueron transferidos desde el Tesoro Público a las partidas presupuestarias correspondientes, a través de los respectivos decretos de modificación presupuestaria, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.
- La tasa de ejecución del gasto presupuestario acumulado a noviembre fue de 118,5% respecto a la Ley Aprobada incluido FET** (y de 127,7% respecto de la Ley Aprobada regular). Así, el avance a noviembre fue superior a lo registrado al mismo mes de 2020 (94,3%) y la mayor tasa de ejecución acumulada a dicho mes, al menos desde el año 2000. Los ministerios que han mostrado los mayores avances de la ejecución del gasto presupuestario al mes de noviembre son: Trabajo y Previsión Social, Salud y Hacienda, además del Tesoro Público, con tasas de ejecución superiores al 100,0% de la Ley Aprobada con FET, destacando Trabajo y Previsión Social con un avance del 228,2%.

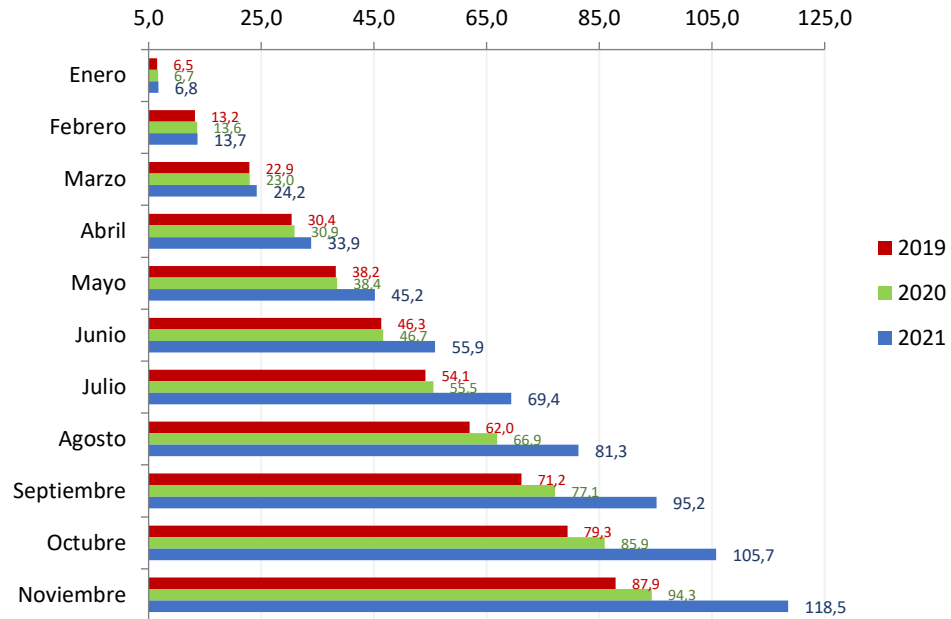
**Tasa de ejecución del Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET) según subtítulos**  
(% de avance de ejecución)

Gastos presupuestarios	(I) Noviembre Ley Aprobada (regular)	(I) Acumulado a noviembre Ley Aprobada (regular)	(II) Noviembre Ley Aprobada (regular + FET)	(II) Acumulado a noviembre Ley Aprobada (regular + FET)
<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>13,8</b>	<b>127,7</b>	<b>12,8</b>	<b>118,5</b>
<b>Total gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente)</b>	<b>14,6</b>	<b>136,6</b>	<b>13,8</b>	<b>129,0</b>
Personal	8,7	99,5	8,7	99,5
Bienes y servicios de consumo y producción	13,2	107,5	12,3	99,9
Intereses	2,0	99,2	2,0	99,2
Subsidios y donaciones	21,0	175,4	18,8	157,4
Prestaciones previsionales	9,6	106,7	9,6	106,7
<b>Gastos en activos no financieros (Gasto de Capital)</b>	<b>9,1</b>	<b>79,0</b>	<b>7,7</b>	<b>67,0</b>
Inversión	8,9	73,4	7,2	60,0
Transferencias de capital	9,4	86,5	8,4	77,2

(I) Muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario total en relación con el presupuesto regular de la Ley Aprobada para 2021.

(II) Muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario total considerando en la base como gasto presupuestario, junto con el presupuesto regular, aquellos recursos aprobados en el artículo 2 de la Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, correspondientes a aquellos para financiar acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia provocada por el Covid-19, esto es, el FET.

**Ejecución Acumulada Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET)**  
 (% de avance de ejecución)



## Ejecución de Gasto Corriente acumulado a noviembre

A contar del Informe de Ejecución correspondiente al mes de octubre, se presenta el detalle de avance del gasto corriente y de capital considerando las tasas de ejecución del gasto presupuestario, incorporando en su base el gasto regular aprobado y los recursos asociados al Fondo de Emergencia Transitorio. El detalle se presenta a continuación:

- **El Gasto Corriente muestra su mayor avance, al menos desde el año 2000, presentando un porcentaje de ejecución de 129,0% con respecto de la Ley Aprobada incluido FET.** Según subtítulos, destaca Subsidios y donaciones, con una tasa de avance de 157,4%, explicado, principalmente, por la ejecución del IFE Universal.
  - A nivel de ministerios, destaca el avance en **Trabajo<sup>9</sup> y Salud**, producto de los gastos asociados a la pandemia y los beneficios sociales. En particular, el mayor gasto se explica por el pago del IFE Universal, Subsidio al Empleo y por la Ley que mejora el Sistema de Pensiones Solidarias (Ley N°21.190), el pago del Bono Clase Media, el Bono Alivio micro y pequeñas empresas (Mypes) y otros beneficios de la Ley N°21.354 por la crisis, junto con los recursos para el proceso de vacunación contra el Covid-19 y el financiamiento de camas en el marco de la red integrada de salud.
  - Por su parte, **Interior y Seguridad Pública, Defensa y Educación** muestran contracciones anuales a noviembre, explicadas por una exigente base de comparación de las transferencias realizadas en 2020 por la emergencia sanitaria, cuyo financiamiento se implementó a través de fondos de apoyo extraordinario a municipios; y por un menor gasto en defensa, en línea con lo aprobado en la Ley 2021 para dicho Ministerio.

### **Ministerios con mayor Gasto Corriente en la Ley de Presupuestos 2021 (Ley Aprobada con FET) <sup>(1)</sup>, avance a noviembre de 2021**

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución a noviembre 2021	% Avance a noviembre		Variación real anual
			2021	2020	
<b>TOTAL</b>	<b>46.583.069</b>	<b>60.074.952</b>	<b>129,0%</b>	<b>99,0%</b>	<b>35,0%</b>
Trabajo	9.962.198	22.741.601	228,3%	97,9%	187,4%
Salud	9.042.201	11.225.716	124,1%	111,0%	11,3%
Interior	2.046.144	1.904.101	93,1%	108,5%	-17,7%
Defensa	1.653.514	1.521.593	92,0%	86,8%	-1,8%
Educación	10.700.913	9.528.086	89,0%	86,0%	-0,3%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2021 (sin Tesoro Público), se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2021. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 71,7% del Gasto Corriente aprobado.

## Ejecución de Gasto de Capital acumulado a noviembre

- **El Gasto de capital muestra un porcentaje de ejecución de 67,0% en relación con la Ley Aprobada incluido los recursos del FET**, con un avance de 60,0% en la ejecución de la Inversión y de 77,2% en la ejecución de las Transferencias de Capital.
  - A nivel ministerial, en términos de crecimiento anual, destacan **Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y Educación**, debido al plan de reactivación, que entregó más recursos de inversión asignados vía el FET. La mayor ejecución es efecto de la maduración de los procesos de inversión que se han impulsado durante el año y que se van concretando al final del año. Por su parte, la disminución en **Interior** se explica por el

<sup>9</sup> También destaca su variación real anual de 187,4% que se debe tanto a la entrega de beneficios, como a la baja base de comparación, dado que en 2020 el IFE se pagó con cargo al tesoro público.

panorama regional, asociado a los efectos administrativos producto de las Leyes N°21.073 y N°20.990<sup>10</sup>. Finalmente, destaca la ejecución registrada por **Salud**, con un porcentaje de ejecución superior al mismo período de 2020, lo que se explica por las transferencias asociadas a reintegro de IVA Concesiones y otros Subsidios Fijos relacionados con la construcción y equipamiento de establecimientos de Salud, mientras que su caída interanual estaría asociada a la ralentización de obras producto de la pandemia.

- Si bien el avance de ejecución 2021 (67,0%) es menor que la ejecución 2020 (68,9%), la inversión registra un importante crecimiento de 9,6% en comparación al mismo período del año pasado. Esto refleja el desafío que ha implicado ejecutar, durante el presente año, montos de inversión significativamente más altos que en 2020 en el contexto de la pandemia.

### Ministerios con mayor Gasto de Capital en Ley de Presupuestos 2021 (Ley Aprobada con FET) <sup>(1)</sup>, avance a noviembre de 2021

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución a noviembre 2021	% Avance a noviembre		Variación real anual
			2021	2020	
<b>TOTAL</b>	<b>9.448.343</b>	<b>6.332.754</b>	<b>67,0%</b>	<b>68,9%</b>	<b>9,6%</b>
Vivienda	2.433.893	1.941.785	79,8%	87,8%	5,5%
Obras Públicas	3.155.426	2.211.462	70,1%	73,6%	25,9%
Salud	838.089	466.122	55,6%	49,7%	-2,5%
Interior	1.667.133	921.031	55,2%	62,8%	-6,7%
Educación	537.331	250.412	46,6%	54,5%	13,3%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2021, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2021. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 91,4% del Gasto de Capital aprobado.

Para complementar los antecedentes presentados en relación con la evolución del Gasto de Capital de los principales ministerios inversores a noviembre, a continuación, se presenta por separado el gasto de sus dos componentes: Inversión y Transferencias de Capital.

- En el siguiente cuadro se presenta la **Inversión**, cuyo aumento fue de 16,5% a/a a noviembre, principalmente por el crecimiento de 28,8% en **Obras Públicas** (incidencia de 88,4%) y el aumento de 21,2% de **Vivienda y Urbanismo** (incidencia de 13,7%). Lo anterior refleja, como se señaló previamente, el impulso que se ha logrado con el FET y la compra de terrenos por parte del Minvu. Por otro lado, destaca la variación real anual de **Educación** (54,2% a/a), donde la ejecución acumulada (33,0%) se explica por una aceleración de la ejecución del presupuesto de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) más antiguos.

### Ministerios con mayor Inversión en Ley de Presupuestos 2021 (Ley Aprobada con FET) <sup>(1)</sup>, avance a noviembre de 2021

(millones de pesos, % avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución a noviembre 2021	% Avance a noviembre		Variación real anual
			2021	2020	
<b>TOTAL</b>	<b>5.584.164</b>	<b>3.348.555</b>	<b>60,0%</b>	<b>61,9%</b>	<b>16,5%</b>
Obras Públicas	2.761.924	1.872.030	67,8%	73,6%	28,8%
Vivienda	606.012	369.562	61,0%	64,8%	21,2%
Interior	1.071.083	559.406	52,2%	54,6%	2,3%
Salud	709.355	346.135	48,8%	46,3%	-11,2%
Educación	125.244	41.287	33,0%	23,8%	54,2%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2021, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2021. La Inversión aprobada de estos 5 ministerios representa un 94,4% de la total aprobada.

<sup>10</sup> Ley N°20.990 que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del Gobierno Regional, publicada el 5 de enero de 2017.

- Por su parte, el aumento del gasto ejecutado a noviembre en **Transferencias de Capital** (2,8% real anual), es incido, principalmente, por **Vivienda y Urbanismo, seguido de Obras Públicas, Educación y Agricultura**. Por otro lado, **Interior** muestra una reducción en este ítem de gasto, respecto del mismo periodo en el año anterior.
- En el caso de **Vivienda y Urbanismo**, el aumento se explica por el mayor gasto en subsidios habitacionales acorde al ciclo de este tipo de inversión. En cuanto a la caída interanual a noviembre registrada por **Interior**, se explica, principalmente, por los cambios administrativos implementados el mes de julio en virtud de la Ley N°21.073<sup>11</sup>.

### Ministerios con mayores Transferencias de Capital en Ley de Presupuestos 2021 (Ley Aprobada con FET) <sup>(1)</sup>, avance a noviembre de 2021

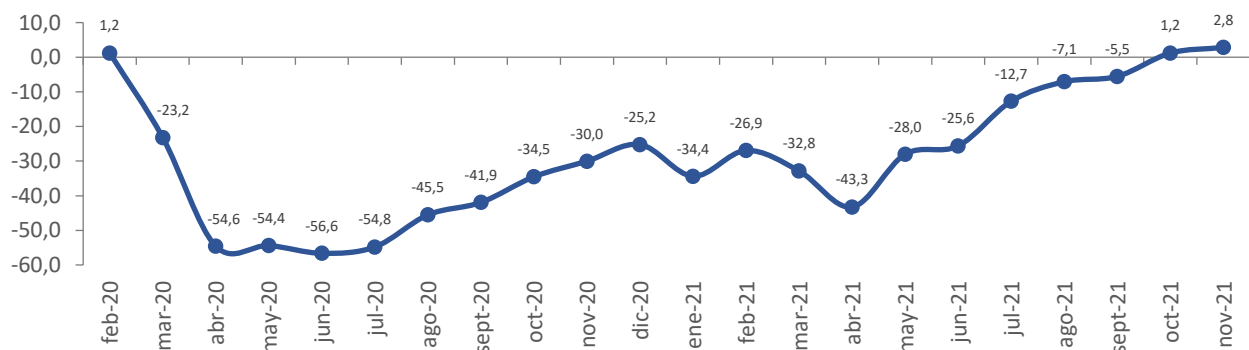
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución a noviembre 2021	% Avance a noviembre		Variación real anual
			2021	2020	
<b>TOTAL</b>	<b>3.864.179</b>	<b>2.984.199</b>	<b>77,2%</b>	<b>77,6%</b>	<b>2,8%</b>
Obras Públicas	393.502	339.432	86,3%	73,3%	12,1%
Vivienda	1.827.882	1.572.223	86,0%	94,5%	2,4%
Interior	596.050	361.626	60,7%	77,2%	-17,8%
Agricultura	131.138	76.135	58,1%	80,8%	15,3%
Educación	412.087	209.125	50,7%	66,2%	7,6%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2021, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2021. Las Transferencias de Capital aprobadas de estos 5 ministerios representan un 87,0% del total aprobadas.

- Finalmente, se destaca la mejora de los índices de movilidad que ya completan dos meses con registros positivos, lo que se ha visto favorecido por el término del Estado de Excepción Constitucional a partir de septiembre de 2021, y los avances en el proceso de inoculación -con el incremento de la población mayor de 18 años que cuenta con vacunación completa (91,9%) y 10,2 millones de personas vacunadas con la dosis de refuerzo<sup>12</sup>- lo que ha impactado positivamente el comportamiento del gasto de capital. Sin embargo, cabe recordar que los indicadores de movilidad se ubicaron en gran parte del año en niveles negativos, afectados de forma considerable por la pandemia, lo que afectó la evolución del gasto de capital durante la primera parte del año. Con todo, en la medida que estas condiciones se mantengan, se espera que la tendencia de mayor movilidad favorezca una mayor ejecución de la inversión.

### Índice de movilidad en Chile



Nota: El índice de movilidad corresponde al promedio de los índices de movilidad de Google en *retail* y recreación; comestibles y farmacias; parques, estaciones de tránsito y lugares de trabajo (no incluye zonas residenciales). 1 es la base del índice, identificando un nivel normal de movilidad. Fuente: Google.

<sup>11</sup> Ley N°21.073 que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales, publicada el 22 de febrero de 2018.

<sup>12</sup> Información del Ministerio de Salud al 23 de diciembre.



## EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN REGIONAL<sup>13</sup>

- Respecto del gasto en inversiones realizado por los gobiernos regionales a noviembre de 2021, este presentó una tasa de ejecución de 68,0% del presupuesto vigente a dicho mes, bajo lo registrado al mismo período de 2020 (77,5%), debido, principalmente, a los efectos de las medidas sanitarias de restricción a la movilidad que han afectado indistintamente a las regiones y comunas a lo largo del país durante gran parte del año. De esta forma, al igual que en meses anteriores, destaca el comportamiento dispar entre las regiones, dado el efecto heterogéneo del avance de la pandemia y restricciones de movilidad entre estas, incluso pese al término del Estado de Excepción Constitucional.
- Por otro lado, destacan, con las mayores tasas de ejecución a noviembre, las regiones Metropolitana, Arica y Parícuta, Los Lagos, Los Ríos, Magallanes y Atacama, con porcentajes superiores al 70% de su Presupuesto Vigente.
- Cabe destacar que, adicionalmente, hay regiones que han mejorado su ejecución respecto de meses anteriores debido a una optimización en la coordinación de los nuevos equipos regionales dada la instalación de los Gobernadores Regionales electos con el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos.

### Gobiernos Regionales-Programas de Inversión Presupuesto Vigente y Ejecutado acumulado a noviembre 2020-2021 (miles de pesos y % de avance sobre Ley Vigente)

Regiones	Presupuesto 2020				Presupuesto 2021			
	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a Noviembre (b) (c)	% de Ejecución 2020	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a noviembre (b) (c)	% de Ejecución 2021
Arica y Parícuta	33.957.000	39.795.924	32.608.440	81,9	35.489.986	42.214.990	33.977.574	80,5
Tarapacá	44.302.090	41.813.559	29.651.599	70,9	46.187.257	48.949.193	24.600.246	50,3
Antofagasta	80.864.865	72.498.214	55.380.475	76,4	82.071.797	83.802.520	51.410.352	61,3
Atacama	66.753.533	68.247.130	44.596.830	65,3	67.862.971	66.688.113	47.650.043	71,5
Coquimbo	64.268.724	68.783.188	44.564.303	64,8	67.213.231	72.134.781	48.615.175	67,4
Valparaíso	79.102.746	71.221.747	56.310.831	79,1	79.865.023	81.354.555	51.251.322	63,0
Metropolitana	127.382.905	121.852.147	97.733.544	80,2	127.190.168	128.271.135	118.104.075	92,1
O'Higgins	68.939.562	68.358.002	53.071.555	77,6	70.786.368	72.476.603	46.011.824	63,5
Maule	83.036.158	83.565.425	67.825.134	81,2	82.795.460	83.754.757	56.178.908	67,1
Ñuble	52.009.247	40.674.165	32.596.549	80,1	51.921.406	51.752.542	25.250.429	48,8
Biobío	80.704.283	90.054.194	70.511.524	78,3	84.404.112	91.971.592	50.940.112	55,4
La Araucanía	124.869.536	120.217.422	101.234.380	84,2	130.991.164	133.701.752	87.175.425	65,2
Los Ríos	49.273.959	41.917.186	31.579.482	75,3	51.484.010	54.079.174	39.674.398	73,4
Los Lagos	80.474.279	81.129.196	66.287.886	81,7	80.902.748	96.692.089	71.946.258	74,4
Aysén	56.197.119	66.909.962	49.446.003	73,9	58.142.285	64.002.226	39.874.095	62,3
Magallanes	53.099.521	77.224.707	61.688.479	79,9	54.918.579	76.983.184	56.661.371	73,6
<b>TOTAL</b>	<b>1.145.235.527</b>	<b>1.154.262.168</b>	<b>895.087.014</b>	<b>77,5</b>	<b>1.172.226.565</b>	<b>1.248.829.206</b>	<b>849.321.607</b>	<b>68,0</b>

a) Presupuesto vigente; Ley de Presupuestos, decretos modificatorios totalmente tramitados a noviembre de 2021.

b) Presupuesto ejecutado; información del SIAP. No considera ejecución fondos FET (Programa 50).

c) Los montos presupuesto vigente y ejecutado acumulados son netos (no consideran Préstamos, Servicio de la Deuda ni Saldo Final de Caja).

Fuente: Dipres.

<sup>13</sup> Se reporta el gasto de los Gobiernos Regionales sin descontar las Transferencias de Capital consolidables y sin Fondema.



## Anexo

### Informe de ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 a noviembre de 2021

#### 1. Contexto normativo

Entre los compromisos adquiridos producto de la creación del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19, durante el año 2020, a través de la Ley N°21.288<sup>14</sup>, se encuentra la obligación de informar al Congreso Nacional y de publicar, en la página de cada ministerio ejecutor y en el Ministerio de Hacienda, los avances en la ejecución de las medidas financiadas mediante este fondo. En efecto, el Artículo 4 de la citada ley, señala que *“el Ministerio de Hacienda mensualmente dará cuenta, en forma escrita, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, por medios electrónicos, respecto del avance en la ejecución del presupuesto regular y del Fondo, señalando expresamente el monto asignado a los órganos ejecutores de los recursos del Fondo, y también proporcionará información consolidada de la ejecución que le proporcionen los órganos respectivos, la cual deberá incluir la información desagregada de las solicitudes específicas de asignación de recursos por órganos e instituciones públicas, y el desglose de los recursos autorizados”*.

Asimismo, de acuerdo con la norma citada, se debe enviar copia de los decretos de modificación presupuestaria que dispongan las asignaciones de los recursos, en el período respectivo, así como de aquellos que identifiquen las iniciativas de inversión que se financiarán con cargo al Fondo.

Por su parte, la ley que creó este Fondo establece que los titulares de los ministerios, a través de los cuales se relacionen o de los que dependan los órganos ejecutores de los recursos asignados desde el Fondo, deben dar cuenta mensual y escrita, por medios electrónicos, acerca de dicha ejecución ante la respectiva Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente.

Así, según la norma, el informe consolidado de ejecución debe ser publicado dentro de los 30 días de terminado cada mes, desde enero de 2021, cuya información estará disponible, de forma consolidada, en la página web del Ministerio de Hacienda, y además estará vinculada a los diferentes links de los distintos ministerios ejecutores de las respectivas medidas<sup>15</sup>.

También, la Ley señala en la misma disposición que *“la información acerca de la ejecución de los recursos del Fondo será proporcionada por los respectivos órganos ejecutores conforme a las normas generales de ejecución y registro del gasto”*. De acuerdo a esto, los órganos ejecutores que reciban aportes del Fondo deben entregar toda la información que sea requerida por el Ministerio de Hacienda. Asimismo, los referidos órganos ejecutores deben entregar toda la información requerida a la Contraloría General de la República, la cual ejercerá el control y fiscalización del gasto que autoriza la ley que crea el Fondo.

La información que proporcionen tanto el Ministerio de Hacienda, como los restantes ministerios ejecutores de las iniciativas que se financien con cargo al Fondo, no sólo debe hacer referencia al monto de ejecución del Fondo y a las transferencias efectuadas o recibidas, sino que debe indicar el detalle de su saldo efectivo y los ingresos por intereses, según corresponda y en el caso en que estos se materialicen.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición en el presente informe de los avances en la ejecución del FET Covid-19 a noviembre de 2021, haciendo presente además que en el sitio web institucional de la Dirección de Presupuestos, se encuentra disponible la información detallada de la ejecución presupuestaria incorporando la apertura de la ejecución total, Ley regular y ejecución del Fondo Emergencia Transitorio, al cual se puede acceder ingresando a *“Ejecución FET-Covid-19”* para revisar la ejecución del FET con apertura por partida presupuestaria, capítulo y programa.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Para más información, visitar: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153144>

<sup>15</sup> Según la ley, la información, independiente de la institución que la produzca o de que se publique por otras instituciones en sus respectivos sitios institucionales, deberá, además, ser publicada de manera consolidada en el sitio web institucional del Ministerio de Hacienda.

<sup>16</sup> Para más información, visitar: <http://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25771-25915.html>

## 2. Avances en la ejecución del FET Covid-19 a noviembre 2021<sup>17</sup>

Se reporta una ejecución, al mes de noviembre, de \$22.534.906 millones (106,0% del Presupuesto Vigente), destacando el IFE Universal y el pago del Bono Clase Media otorgado a través de la Ley N°21.323, el Bono Alivio Mype y el robustecimiento del sistema de salud.

### Avance en la ejecución del FET Covid-19 y Medidas Extraordinarias Adicionales a noviembre de 2021

Art. N°2 Ley de Presupuestos y Glosa 26 del Programa 500103 más medidas de apoyo adicional  
(miles de pesos)

Fondo Covid 2021 y Medidas Extraordinarias	Ley de Presupuestos 2021 (Ley inicial)	Presupuesto Vigente 2021	Ejecución a noviembre	Tasa de ejecución del Presupuesto Vigente a noviembre
Inversiones sectoriales <sup>1</sup>	1.503.105.342	1.511.532.179	760.861.491	50,3%
Ingreso Familiar de Emergencia <sup>2</sup>	520.654.048	10.158.625.636	13.940.513.312	137,2%
Subsidio al Empleo	1.686.855.060	1.683.831.060	700.633.294	41,6%
Subsidios a PYME	46.012.500	47.383.070	40.849.472	86,2%
Subsidios Fomento al Riego y Drenaje <sup>3</sup>	54.206.521	47.056.736	17.607.655	37,4%
Apoyo al Sector Cultura <sup>4</sup>	15.314.000	16.567.381	16.038.236	96,8%
Vacunas COVID	153.140.000	359.186.635	350.942.532	97,7%
Listas de Espera <sup>5</sup>	114.855.000	114.855.000	0	0,0%
Acuerdo de Protección Social y Recuperación de Empleos <sup>6</sup>		7.857.000	2.714.318	34,5%
Bono Independientes		3.024.000	1.858.464	61,5%
Bono Clase Media		1.096.640.000	1.117.090.888	101,9%
Bono Pensionados Renta Vitalicia		95.108.000	35.904.800	37,8%
Bono Transportistas		128.500.000	69.609.820	54,2%
Bono de Cargo Fiscal Afiliados a AFP		655.000.000	629.247.296	96,1%
Bono Alivio Mype		935.163.000	1.492.456.612	159,6%
Préstamo Solidario Clase Media		1.201.242.000	915.025.727	76,2%
Préstamo Pensionados Renta Vitalicia		232.952.000	25.799.776	11,1%
Préstamo al Transportista de Pasajeros		78.169.000	22.508.654	28,8%
Postnatal de Emergencia <sup>7</sup>		57.191.270	57.191.270	100,0%
Bono COVID 19 para Funcionarios de Salud <sup>8</sup>		48.110.699	48.110.699	100,0%
Fondo I Salud (MMUS\$ 300)		216.000.000	216.000.000	100,0%
Fondo II Extraordinario de Salud <sup>9</sup>		1.440.000.000	1.211.716.337	84,1%
Fondo III de Salud <sup>10</sup>		1.126.796.801	862.225.103	76,5%
<b>Total Fondo COVID 2021 y Medidas Extraordinarias</b>	<b>4.094.142.471</b>	<b>21.260.791.467</b>	<b>22.534.905.756</b>	<b>106,0%</b>

(1) La medida de Inversión Sectorial incluye el gasto en iniciativas de inversión y en transferencias de capital que corresponda, más los gastos operacionales necesarios para llevarlas a cabo. En el caso del Ministerio de Vivienda, para su ejecución se incluyen \$92.984 millones destinados al otorgamiento de préstamos cuya ejecución acumulada es de \$62.830 millones. De igual forma, se incluyen también en la ejecución \$8.770 millones en préstamos otorgados por el Ministerio del Interior en el marco de las medidas de inversión, y M\$1.140 millones ejecutados mediante transferencia a Servicios de Salud.

(2) En el caso del Ingreso Familiar de Emergencia, cabe señalar que se incluye como parte del registro respectivo, el mayor gasto asociado ampliación y refuerzo del IFE anunciados por el Presidente de la República como parte de las medidas extraordinarias de apoyo a la crisis por la Pandemia.

(3) Incluye gasto ejecutado mediante transferencia consolidable destinada a la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje pagados a través del Programa de Subsidios del Tesoro Público.

(4) Incluye los recursos ejecutados en el Ministerio de Cultura asociados al cumplimiento del "Acuerdo de Protección Social y Recuperación de Empleos".

(5) Se estima que los recursos asociados al ítem "Listas de Espera" se reflejen en la ejecución correspondiente al mes de diciembre.

(6) Correspondientes a recursos adicionales para el cumplimiento del "Acuerdo de Protección Social y Recuperación de Empleos" en la Subsecretaría de Evaluación Social que incluye el Fondo de Iniciativas para superación de la Pobreza.

(7) Corresponde a ejecución acumulada del Postnatal de Emergencia establecido en la Ley N° 21.247 que establece beneficios para Padres, Madres y Cuidadores de Niños o Niñas. Este beneficio no está separado presupuestariamente como una asignación específica, por tanto, su ejecución opera dentro de un marco mayor de beneficios asociados a prestaciones previsionales por lo que se considera como presupuesto vigente el equivalente al presupuesto devengado correspondiente.

(8) Incluye gasto pagado correspondiente al BONO COVID establecido mediante Artículo 85° de la Ley N° 21.306, para los funcionarios de Salud dependientes de las reparticiones públicas, que incluyen al Ministerio de Salud, a organismos de salud de las Fuerzas Armadas, a funcionarios de la Dirección de Salud de Carabineros, del Hospital de Carabineros, y funcionarios de Salud de DIPRECA.

(9) Considera como medida de ejecución, el gasto distribuido mediante decretos totalmente tramitados hasta el cierre de noviembre mediante recursos reasignados desde el Fondo Extraordinario de Salud de US\$2.000 millones hacia los Servicios de Salud y otros organismos del Ministerio para efectos de su aplicación y ejecución a través de las líneas regulares de acción.

(10) Considera como medida de ejecución, el gasto distribuido mediante decretos totalmente tramitados hasta el cierre de noviembre de recursos correspondientes al Fondo III de Salud para refuerzo presupuestario asociado a implementación y desarrollo de estrategias COVID ejecutadas a través de los programas regulares de acción de los Servicios de Salud y otros organismos del Ministerio.

<sup>17</sup> Con el fin de contribuir a la mayor transparencia presupuestaria, se agrega información respecto de la entregada en reportes previos. En forma específica se entrega información sobre la tasa de avance respecto del Presupuesto Vigente además de incluir información de nuevas medidas, por tipo de gasto (corriente, de capital y préstamos) y sobre los Gobiernos Regionales.